

31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1967.—P. D., el Director general de Enseñanza Universitaria, José Hernández Díaz.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

A propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien nombrar, con fecha de hoy, el Tribunal que a continuación se consigna para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para proveer una plaza vacante de Profesor adjunto adscrita a «Historia del Arte».

Presidente: Don Miguel Dols y Dols.

Vocales: Don Felipe María Garín y Ortiz de Taranco y don Julián San Valero Aparisi.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio siguiente).

Valencia, 6 de noviembre de 1967.—El Rector, Juan J. Barcia.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Tribunales que juzgarán el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo) para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Historia de España Media

Presidente: Don Luis Suárez Fernández.

Vocal: Don Filemón Arribas Arranz.

Secretario: Don Angel Montenegro Duque.

Historia Universal Media

Presidente: Don Luis Suárez Fernández.

Vocal: Don Filemón Arribas Arranz.

Secretario: Don Angel Montenegro Duque.

Prehistoria y Arqueología

Presidente: Don Juan José Martín González.

Vocal: Don Pedro Palol Salellas.

Secretario: Don Angel Montenegro Duque.

Lengua y Literatura francesas

Presidente: Don Filemón Arribas Arranz.

Vocal: Don José Luis Varela Iglesias.

Secretario: Don Luis Leocadio Cortés Vázquez.

Valladolid, 6 de noviembre de 1967.—El Secretario general, F. Arribas.—V.º B.º: El Rector, Luis Suárez.

RESOLUCION del Tribunal encargado de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de una plaza de Profesor de Ciencias, vacante en la Escuela Femenina de Maestría Industrial de Madrid, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso de méritos y examen de aptitud, anunciado por Orden ministerial de 20 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio siguiente), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Ciencias, vacante en la Escuela Femenina de Maestría Industrial de Madrid, para que hagan su presentación el martes día 19 de diciembre, a las seis de la tarde, en la citada Escuela de Maestría Industrial (calle de Joaquín García Morato, número 13, de esta capital).

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—El Presidente, Enrique López-Niño Méndez.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 28 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) para cubrir plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Sevilla.

Eterminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dicho ejercicio.

Consecuentemente, y en virtud de las referidas atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada y cuya relación por el orden con que figura en la misma es la siguiente:

Don Felipe Jesús González Fernández.

Don Juan Antonio Bellido Gámez.

Don Miguel Ángel Yáñez Polo.

Don Francisco Javier Rodríguez Pinero y Bravo-Ferrer.

Don José Suárez Romero.

Don Eduardo García Fernández.